

Ha sido rebasada la carretera de Castro Urdiales, enlazándose las fuerzas de la división de Palencia con las que marchan sobre Santander.--El Valle de Mena ha quedado a la retaguardia

Boletín de información del Cuartel general del Generalísimo

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día 2 de Julio de 1937:

Ejército del Norte

Ha continuado el avance de nuestras tropas, rebasándose la carretera de Castro Urdiales y ocupándose Berranduz, Montano y Bertalez, enlazándose en Bertín, las fuerzas de la División de Palencia con las que marchan sobre Santander.

En la zona Norte se ha ocupado, después de haberla envuelto, la zona de Somorrostro y San Julián de Musques, Altache y Campo de los Tilos. Frentes de Asturias y León: Tiroteos y cañoneo.

Ejército del Centro

Cañoneos en los distintos frentes.

Ejército del Sur

Tiroteos, habiéndose pasado doce soldados con armas del campo enemigo.

Actividad de la aviación

Ha sido deribado en combate aéreo un hidro-avión enemigo por uno de nuestros hidros de Baleares, cayendo al mar y siendo recogidos sus tripulantes por un barco inglés, uno muerto y tres heridos.

La aviación enemiga ha llevado a cabo varias incursiones contra poblaciones civiles de la retaguardia, una de ellas contra Burgos, en la que ocasionó dieciocho muertos y veintidós heridos, todos, menos dos, mujeres y niños.

Estos bárbaros y criminales atentados contra las poblaciones civiles de la retaguardia, tendrán la justa y oportuna represalia. Salamanca 2 de Julio de 1937.-De orden de S. E. el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTÍN MORENO.

Departamento de Prensa Nacional

El método "Confusio"

Don Benito Pérez Galdós que tan afamado fue a probar sus novelas con tipos de graciosos orates y desquiliados, creó uno que a nosotros nos hizo mucha gracia siempre: el historiador Juanito Santuste, "Confusio" del apodo, que se dedicaba a escribir la Historia de España no como realmente era, sino como él se lo antojaba que fuese. Así, suprimía a su antojo guerras y reinados; casaba a los príncipes con quien bien le venía; ganaba y otorgaba a los pueblos las constituciones que le complacían. Era un loco de atar cuya misión parecía limitada a alegrar las páginas de unas novelas, pero que por lo visto formó escuela y dejó sucesión. Sus descendientes y herederos, los beneméritos ciudadanos que desde el 18 de Julio de 1936, están redactando las partes oficiales de los gobiernos de Madrid y de Valencia y que hablan desde las emisoras rojas de radio.

El ingenio español que no conozca los hechos dramáticos acaecidos en su Patria en estos días, más que por lo que esos partes y esas emisoras le han dicho, verá con asombro que los ejércitos rojos no han sido vencidos en una sola escaramuza, a pesar de lo cual, sus adversarios avanzan constantemente. Sin poder explicar estas anomalías, el lector de la historia contemporánea explicada por el método "Confusio", acabará por volverse tan loco como el regocijado fundador del sistema.

Empezan las victorias cantadas por los partes y las radios rojas, el mismo 18 de Julio. Ese día el general Queipo de Llano está ya en situación desesperada en Sevilla, donde los marineros de Huelva han deshecho con su dinamita, los reducidos fascistas de la ciudad. A partir de entonces, los heroicos milicianos, no cesan de rechazar victoriosamente a los rebeldes, "infiligrando pérdidas severas". Se vence por mar, tierra y aire. Recuerdo que cuando el cruceo "Canarias" echó a pique en aguas del Estrecho al destructor rojo "Ferrandiz" se publicó en la prensa revolucionaria la noticia de que el "buque pirata" había tenido que huir ante el fuego de los marinos del pueblo, y que sus tripulantes acometidos de pánico, se habían echado al agua, donde le recogió un barco noruego que les desembarcó en Casablanca. Nada más que esto. Y hubo gente tan cándida que lo creyó y que está convencido que la escuadra roja es invencible.

Los discípulos de "Confusio" no han dicho todavía una palabra de la pérdida de Irún, San Sebastián, Huelva, Badajoz, y Toledo. Si se hiciera la historia de la guerra, atendiendo únicamente al contenido de las partes rojas, se vería que estas plazas no están todavía conquistadas por los nacionales, aunque estos se hayan dado maña, para sin tomarlas, poder llegar hasta Bilbao y el cinturón urbano de Madrid.

En los últimos tiempos este método ha sufrido algunas variedades de lo desvirtuado notablemente. Hemos de lamentarlo. Hay concepciones geniales que no admiten emienda: se aplican en toda su integridad o se pierde todo su encanto. Y por el método "Confusio" emendado, hemos sabido que los rojos han perdido Málaga y Bilbao. Son las dos primeras plazas que oficialmente pierden, hemos sabido que oficialmente pierden los satélites de Valencia.

Pero no las pierden del modo lamentable con que hasta ahora se perdían las plazas de guerra por los ejércitos derrotados: como Basala, perdió Metz y

Kouropatkine, Mukden. Eso sería demasiado vulgar. Los ejércitos rojos han perdido ahora Bilbao como primero perdieron Málaga: sin dejar de vencer y de aniquilar al adversario.

Decíamos antes que esto era el método "Confusio" no hubiera llegado nunca a estos refinamientos y virtuosismos de la locura histórica.

Así el 26 de Junio, cuando los soldados de Franco ocupaban toda la trilla izquierda del Nervión, y empujaban al enemigo derrotado hacia los confines de Santander; cuando los batallones de gendarmería en masa con sus jefes y oficiales al frente, el mando rojo seguía apuntándose victorias rotundas.

Decía en su parte del mencionado día: "Fuerzas de la octava brigada asturiana prepararon una emboscada a una columna enemiga que se dirigía hacia Gaudames, a la que causaron 200 bajas. Continúa la reorganización de nuestras fuerzas de la nueva línea que ha sido designada."

Y añadía Radio Moscú: "Los republicanos han ocupado posiciones en la carretera de Arteaga a Godezua, desde donde dominan las posiciones enemigas de la región de Erandio a Portugalete, DONDE ESTAN REFUGIADAS LAS TROPAS ALEMANAS E ITALIANAS. Pero lo más curioso es lo ocurrido en Huesca. Esta ciudad que ya ha sido ocupada diez o doce veces por las Radios rojas, no lo fue una más en la última ofensiva por culpa de la que no la aciertan ustedes? Pues por los locos. Así como suena. Por los pobres locos que estaban encerrados en el manicomio de Loma Verde y que fueron soltados por unos criminales fascistas en el momento en que el ataque era más formidable, logrando paralizarle. Hasta ahora habíamos visto que soltaban las aguas de los pantanos para impedir el avance de un ejército. Pero esto de soltar los locos es una cosa nueva que solo puede ocurrirse a hombres como Franco.

Vease lo que dice a este respecto, la radio de la división Durruti: "Las operaciones de Huesca no se pudieron realizar más ampliamente, por haber abierto una mano criminal las puertas del manicomio situado en la Loma Verde, con el fin de causar trastorno a nuestras fuerzas. El enemigo puso en práctica este medio tan cobarde por saber que nuestros milicianos se dedicarían a recoger a los infelices enfermos y suspenderían el avance. Como así fue. El pobre "Confusio" no llegó nunca a estas sutilezas de la invención de pretextos. El se limitaba a escribir que la batalla de Ballén había sido ganada por Dupont y que Fernando VII se había casado en segundas nupcias con Isabel la Católica, de la que tuvo un hijo que fue Felipe IV.

Pero no pasaba de ahí ese ardor de los locos, para explicar el desastre de Guadaleta, no se le ocurrió nunca. Como tampoco decir que los conquistadores de Bilbao se hallaban refugiados en la ciudad ganada para librarse del acoso de sus enemigos en plena fuga.

La locura tiene sus matices. El pobre "Confusio" queda muy por debajo de sus discípulos en eso de redactar partes de guerra.

Lea usted los ANUNCIOS ECONOMICOS

Evocaciones nostálgicas

En la ciudad del Tormes Un norteamericano quiso comprar el sepulcro de Carlos V

(Servicio especial de la Agencia Logos)

Hace unos días, en la crónica de un corresponsal de la Agencia Logos en el frente de Madrid, se daba cuenta del hecho verdaderamente monstruoso de haber desaparecido de la basílica magistral de Alcalá de Henares el sepulcro del Cardenal Cisneros. La fuente de la noticia no podía ser más irrecusable, ya que se trataba de un miliciano rojo pasado a nuestras filas, que declaró espontáneamente haber sido el uno de los que tomaron parte en los trabajos para desmontar la preciosa reliquia. Añadió que luego fue remitida a Madrid, ignorando desde ese momento la suerte que haya podido correr.

Este bárbaro atentado contra el acervo histórico y artístico de España, ni es un caso aislado, ni se trata solamente de una masa de esos inconcebibles actos de vandalismo a que con tanta fruición se ha entregado los rojos en la zona por ellos dominada, en su afán de destruir por destruir. Este como otros que pudiéramos relatar, tiene un motivo que lo hace aún más repugnante: se trata, sencillamente, según todos los indicios, de una venta al extranjero. Es decir, que los gloriosos despojos del más grande de los cancilleres, de la figura ingente del inmortal Cisneros, cuya biografía nos dejó en su obra incompleta Fray Francisco de la pluma del Padre Coloma, han venido a convertirse en un montón de dólares o de libras, integrados por tal cual chamarrero, de Londres o de Nueva York a tal cual jerifalte del extranjero.

Ya es sabido que toda la riqueza pictórica de nuestro incomparable Museo del Prado, fué trasladada a Valencia, encerrada en las Torres de Cuarte y de allí transportada al Museo de Louvre, de París. Ahora se anuncia un segundo traslado a Moscú, y dentro de unos meses, esas joyas estarán reducidas a dinero y repartidas por todo el mundo. La rápida entrada de nuestras tropas en Toledo, impidió que que toda la admirable obra del Greco allí existente, pasara a poder de manos mercenarias, muchas de cuyas ricas telas fueron encontradas en los claustros de la Catedral primada, convenientemente preparadas para la exportación. Mas en aquellos lugares, donde los soldados de España no han llevado todavía los principios de la civilización, la riqueza de arte y de historia, ha sido objeto, cuando no de destrucción salvaje y bochornosa, de un chalanco inmundo y repugnante.

Todas las obras maravillosas de las catedrales y casas señoriales, de Cataluña, Levante y Andalucía roja, han desaparecido. Asaltados los palacios por la chusma de aquellos días siguientes al 18 de Julio, vino luego la invasión de la otra chusma, la de cuello y corbata, que conocía el valor de cuanto en aquello se encerraba, y dió comienzo a la requisita o «expropiación forzosa», que es como llamaban los bandoleros de la FAI a los atracos y asaltos a los bancos o establecimientos mercantiles.

Pero uno de los lugares donde más se ha cebado la saña iconoclasta y expoliadora, ha sido en esa gran maravilla universal que se llama el Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Bajó las bóvedas del gran monumento que un día levantara Felipe II para conmemorar la batalla de San Quintín, vivieron en repugnante hacinamiento, en los finales de Julio, y meses de Agosto y Septiembre, milicianos y milicianos de aquellos que salían de Madrid para la Sierra creyendo que la guerra era uno de tantos domingos en que regresaban a Madrid a la caída de

la tarde oliendo a traza y a cochambre y a hitos de vicio y de maza. Mas llegó Octubre, las tropas nacionales estrechaban por momentos el cerco de la capital y fué entonces cuando los dirigentes del frente popular, sintiéndose vestales del arte, fingieron el temor de que los facciosos pudiéramos destruir aquellas maravillas—nosotros que no hemos tocado nada que pueda tener un adarme de interés artístico, histórico o cultural—y lanzaron a los cuatro vientos la idea de un traslado a lugar seguro.

Como por ensalmo, apareció entonces allí una verdadera nube de chamarreros. Fué uno de los primeros ciertos judíos holandeses, que por mediación de Rivas Chérif, el cuñado del fatídico Azaña, se llevó por unos millares de florines depositados en Amsterdam, en nombre de aquel, multitud de los objetos que se exhibían en las llamadas habitaciones de Felipe II, especialmente todos aquellos que tenían relación con las guerras de Flandes. Otro judío, al parecer de nacionalidad polaca, adquirió, por no sabemos qué cantidad, las famosas porcelanas que se encerraban en la Casita del Príncipe, y fueron varjados los norteamericanos, ingleses y franceses, que por el mismo procedimiento se llevaron a lugar seguro los vasos sagrados y ternos históricos de la gran Sacristía del Monasterio, así como los admirados cuadros de Lucas Jordán, Tiziano, el Greco, etc.

La famosa colección de tapices del palacio real del Escorial, fué el propio Azaña quien ordenó que se las remitieran a su residencia de Barcelona por aquel entonces, allá en los primeros días de Noviembre, suponiendo que para situarla después en el extranjero.

En cuanto a los sepulcros de los reyes, se llegó a decir que habían sido profanados, pero la versión, por fortuna, no hay indicios de que tenga fundamento; lo que sí parece cierto, es que en aquellos momentos en que se realizaba la fantástica y colosal almoneda de uno de los más grandes tesoros de España, llegó al Escorial un extranjero, según nos dicen, norteamericano, con la pretensión de comprar nada menos que el sepulcro de Carlos V, con los restos del César, naturalmente. La proposición no fué ni admitida ni rechazada en principio; hubo consultas a Madrid, aplazamientos, opiniones contradictorias y, al fin, parece que no se llegó a un acuerdo.

Se lograría después y guardarla relación con ello ese traslado del sepulcro del Cardenal Cisneros de que nos hablaba el miliciano rojo evadido de Alcalá de Henares?

Algún día, seguramente no muy lejano, habremos de saberlo...

J. García Gil

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia

Habiendo de ultimarse, sin más demora, el proyecto de constitución de Mutualidad iniciado por esta Cámara, sobre la base de solicitar previamente las adhesiones individuales de los propietarios de esta ciudad y su término municipal, se pone en conocimiento de todos, que el próximo día siete de los corrientes, quedará definitivamente cerrada la admisión de solicitudes, cursándose las oportunas convocatorias a todos los inscritos para proceder, en su caso, a la definitiva constitución de la entidad mutual proyectada.—El secretario, J. Antonio Gutiérrez Moliner.

Siempre me ha gustado deambular por las callejuelas románicas y misteriosas de las viejas ciudades castellanas. Mi manía no se ha detenido siquiera en mi querida ciudad natal—Burgos—cuyos más apartados rincones recorría sin rumbo fijo y conocía perfectamente... Soy un gran admirador del arte, que embellece y dignifica todas las cosas. De ahí mi afición a transitar por desconocidos lugares de las ciudades, en los que siempre, inevitablemente, encuentro algo digno de admiración: una ventana renacentista, un escudo de armas, de veros y contraveros, que pregona la rancia nobleza de los hidalgos que habitaron en aquella casona, evocadores rincones que le trasladan a uno al siglo XVI; todo eso me ha convertido en impetuoso escudriñador de las callejuelas apartadas y oscuras, pleróticas de encanto y emoción, cosa que constituye una gran delicia para mí.

Como fácilmente se comprenderá, aún por los menos expertos en estos asuntos, Salamanca es para mí una ciudad más a explorar. Y el pasado domingo, dejando a un lado el monótono y desespirante paseo que de forma inevitable se produce en la Plaza Mayor—la cual admiro cuando está solitaria y muda—me lancé a recorrer las calles ignoradas de esta bella y acogedora ciudad castellana.

Junto al Palacio de Anaya, frente a la Catedral, existe un pasadizo de no muy hogada amplitud. El suelo está empedrado y se advierte un dédalo de callejuelas por el que me perdí, sobrepando a mis anchas hasta los menores detalles de aquellos emotivos lugares.

Paso por la "Calle del Silencio", junto a la que veo un mosaico contra la blasfemia... Unas casonas están engalanadas con rosadas flores, que unas manos cuidadosas y aterlopadas están regando con mimo exquisito.

Doz muchas vueltas por estos lugares, verdaderamente enajenado. Y sin saber cómo, llego hasta la Catedral vieja, cuya torre del Gallo me parece hoy más bella que nunca, y la cual contemplo largamente. Con minuciosidad voy admirando los sin número detalles, bellísimos todos ellos, que se advierten en las románicas.

José María Zugazaga

Salamanca, Junio 1937.

Comerciante:

La guerra te favorece en muchos casos. ¿Tendrás valor para saber que hoy hambre en el hogar del que combate en ella y defiende tu paz?

Colabora en el SUBSIDIO PRO COMBATIENTE

DEL FRENTE DE SANTANDER

Han quedado enlazadas con las de Vizcaya las fuerzas que operan en el frente de Burgos

SALAMANCA.— El enviado especial de la Oficina de Prensa del Cuartel del Generalísimo, remite desde el frente de Santander una crónica, en la que dice:

Continúa el avance con ritmo francamente acelerado. Ayer pusimos pie en la provincia de Santander por el sector alto. Hoy hemos hecho lo mismo por la zona más al sur. El empujón de hoy ha sido de consideración, ya que a la hora de enviar este mensajé, alcanza los ocho kilómetros de profundidad, habiéndose llegado a la espalda de la carretera de Valmaseda a Castro Urdiales al frente de Castro Alej, y estando ya bajo nuestro dominio la carretera desde Alej, alcanzando en Pico Balaño, límite de las provincias de Vizcaya y Santander.

Ayer ya dijimos que en Llano y Montellano, el enemigo ofreció resistencia, y hoy nos nueva ocasión de señalar la mano con las acostumbrada dura eficacia.

Hoy hemos recogido el fruto y hemos hecho el avance, sin que los ro-

jos se afrevieran a oponerse. Una vez más se ha comprobado mi constante aserto. Lo que interesa siempre, siempre, más que ocupaciones y extensión de nuestras líneas, es batir al enemigo. Es decir, que hoy hemos avanzado sin encontrarnos al enemigo.

Más al Sur, por la zona de Valmaseda, también hemos continuado nuestro camino triunfante y se ha conseguido la indiscutible ventaja táctica de dejar enlazadas las fuerzas de Vizcaya con las de la División que pertenecen a la provincia de Palencia. Es decir, que nuestra línea es ya continua desde el frente de Burgos hasta el mar en el límite de Santander con Vizcaya.

Y, por último, otra enorme ventaja lograda con esta operación, es haber dejado a nuestra retaguardia sin el menor esfuerzo el famoso valle de Mena.

Como podrán ustedes haberse dado cuenta, el día no ha podido ser más provechoso.

Empleado. Oficinista

Hombre y mujer de retaguardia

Obrero que trabajas alejado del peligro

¿Permitirás que las familias de los que caen por defenderte pasen hambre?

Contribuye al SUBSIDIO PRO COMBATIENTE

Edición de las ocho de la noche

LA BARBARIE ROJA

Un criminal aviador descargó cobardemente su metralla sobre una barriada obrera de las afueras de la ciudad

Y tras de dejar como trágico balance veinte muertos y unos veinticinco heridos, casi todos ellos mujeres y niños, huye

Nuestra ciudad está de luto por culpa de unos hombres sin conciencia, que venidos en todos los frentes, quieren descargar su odio sobre poblaciones de retaguardia en las que indefensos niños y débiles mujeres, suelen ser, a pesar de todas las medidas tomadas para la defensa contra ataques aéreos, las víctimas propiciatorias de estos criminales atentados.

Ayer a mediodía, conforme quedaba recogido en nuestra última edición, fueron una infeliz niña de cuatro años y una modesta laboradora de las cercanías de la ciudad las únicas personas que supieron de los efectos de esa trágica actividad de la barbarie roja, realizada sobre poblaciones alejadas de los frentes en la España nacional.

Y por la tarde, otro aparato, con idéntica cobardía que horas antes había destacado en la agresión de la aviación roja, al verse perseguido, aunque iba a gran altura, por nuestras defensas antiaéreas, huyó rápidamente, no sin antes descargar su explosivo sobre una barriada alejada del casco de la población y habitada por humildes familias obreras, de las cuales buena parte de sus miembros ha legado con su sangre el suelo de la ciudad,

El bombardeo

Después del bárbaro atentado de ayer por la mañana, a partir de las seis y media de la tarde, sonaron las sirenas, indicadoras de alarma.

Un bimotor enemigo, volando a considerable altura, apareció sobre la ciudad alrededor de las siete y media, como procedente de Santander.

Su piloto, con una cobardía sin igual, se alejó del caso de la población, poniéndose fuera del alcance de las defensas antiaéreas, que funcionando rápidamente, le hicieron huir.

Ya en franca huida, y cuando iba a tomar el aparato la dirección de Madrid, el criminal aviador arrojó precipitadamente cinco bombas, que fueron a caer: una, en un garaje, propiedad de don Buenaventura Conde, existente en la calle de San Julián; otra, en la casa número 13, de la calle de Juan de Garay, constituida por la cooperativa de ferroviarios, otra en la esquina de la calle de San Julián, cerca de la barriada antes citada, y dos en las laderas inmediatas.

La mayor parte del contenido de los artefactos, fué a herir a unas mujeres residentes en la aludida barriada de ferroviarios, y a los niños que las acompañaban, dejando muertos en el acto a algunas de aquellas y a varios de éstos.

Además sufrieron también heridas de la metralla dos hermanas, hijas de un industrial de la calle de San Julián, una de las cuales murió a los pocos momentos y otras personas que se encontraban en los alrededores del lugar de la catástrofe.

Las autoridades acudieron rápidamente a éste, apreciando las dolorosas consecuencias de la criminal agresión aérea, dando las oportunas órdenes y procurando frases de consuelo a las personas afectadas más directamente por la desgracia.

Las víctimas fueron trasladadas al Hospital provincial, Casa de Socorro, puesto de socorro de la Cruz Roja instalado en la carretera de Madrid y Círculo de la Unión, donde el personal facultativo las atendió con toda solícitud y celeridad.

En el lugar del suceso

Cuando acudimos a la calle de San Julián, pudimos apreciar, Los efectos del suceso.

En el garaje en que había caído el primero de los artefactos, estaba destruido un trozo de la edificación, entre el que seguían nuestras noticias quedó un obrero muerto.

La casa número 13, en cuyo comercio cayó la segunda bomba, había quedado completamente destruida, sepultando a las niñas Encarna y Rosi Martín Vegas, de once y seis años, y

sangre, como en el otro caso, inocente y así lo prueba el hecho de que entre los cadáveres que sembró el odio marxista, solamente tres corresponden a hombres y el resto, alcanzando la cifra de 17, son de mujeres—una de ellas próxima a dar a luz— y de criaturas cuyos rostros pálidos dieron lugar a escenas de honda emoción.

Burgos, de luto como está por la catástrofe sufrida, no tiene en esta hora más que un sentimiento de indignación para los que cobardemente venían su manifiesta inferioridad en éstos atentados que todo el Mundo civilizado condena. Y junto al piadoso recuerdo para los caídos por el villano atentado y el dolor que a la ciudad envuelve, hay una corriente latente y una seguridad absoluta: la corriente de quien, por civilizado y por patriota, está junto al Caudillo de la España, víctima de estas agresiones y la seguridad de la definitiva victoria hacia la que estos criminales hechos de los rojos nos conducen con mayor celeridad si cabe al dar aún mayor ímpetu a los admirables soldados de la Patria, hijos del pueblo y a quienes esa sangre inocente verda, también hace vibrar de santa indignación.

en cuanto a la número 15, sufrió grandes desperfectos, habiendo quedado destruida justamente hasta la puerta de la mencionada casa.

En la confluencia de la calle de San Julián con la de Salas, se aprecia un pequeño embudo de unos veinte centímetros de profundidad escasamente, producido por el tercer artefacto, y en las laderas inmediatas se veían perfectamente las huellas que dejaron los otros dos.

El plomo homicida que contenían las bombas se expandió e hizo trépidas las edificaciones cercanas al lugar donde explotaron, quedando en ellas muy pocos cristales sanos y viéndose en las cercanías manchas de sangre.

Trabajos de desescombro

Nada más ocurrir el trágico suceso, se desplazó al lugar de éste el Cuerpo de Bomberos, con sus jefes, señores Gutiérrez Martínez y Cardiel, para realizar los trabajos de desescombro, que han continuado toda la noche, colaborando en tal misión guardias civiles, soldados y milicianos de F. E. T. E., que formaban además cordones impidiendo el acceso del público a las cercanías de las casas destruidas.

Dentro de las casas se ha encontrado todo lo que contenían, materialmente destruido.

Las víctimas

Las víctimas del criminal bombardeo, aparte de diez o doce heridos asistidos en el Hospital provincial, cuyos nombres desconocemos, son las siguientes: diecinueve muertos, cuatro heridos

Banco de España MALAGA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 65213 de pesetas nominales 37.000 en Deuda Amortizable 5%, emisión 1927 sin impuesto, expedido por esta sucursal en 4 de Agosto de 1928, a favor de doña Francisca Albarraín, viuda de Poy, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la primera inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "Sur" de Málaga, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga 3 de Julio de 1937.—El secretario, Enrique Cillanz.

graves y alrededor de otros diez de escasa consideración.

Los muertos son los siguientes: José Calvo, de 19 años, de Burgos, con domicilio en Merced, 14, 4.º, fallecido en la Casa de Socorro, a los diez minutos de ingresar, a consecuencia de las lesiones que padecía, que eran contusiones y erosiones en distintas partes del cuerpo, herida por metralla en el hemitorax derecho al nivel del sexto espacio intercostal y línea axilar, con gran hemorragia pulmonar.

Celedonia Juárez Fernández, de 58 años de edad, casada.

Milagros Vegas Juárez, hija de la anterior, de 28 años de edad, esposa del chófer de don Carmelo Castrillo José Salinas. La infeliz mujer se encontraba muy próxima a dar a luz y era hija de Celedonia Juárez, también muerta.

Milagros Álvarez Vegas, de nueve años de edad, nieta de Celedonia.

Rosa y Encarnación Martín Vegas, de seis y once años de edad, primas de la anterior.

Aurelio Riestra Fañó, chófer, de 30 años de edad, natural de Gijón.

Carmen Martínez Larranaga, lechera, de 25 años de edad.

Narcisca Portuigal Mariel, de 28 años, casada.

Isabel del Alamo Alamo, de 21 años.

Carmen Gallo Martínez, de once años.

Maria Anunciación García López, de seis.

Luis Rivera Bocanegra, de nueve.

Maria Izquierdo Castrillo, de 10 años, casada.

Mercedes Gómez Peña, de 20 años.

Maria Gómez Peña, hermana de la anterior, de 18 años.

Elias García Ramos, de 20 años, calefector.

Justino Adrián Martínez, de cuatro años y su hermana María Adrián Martínez, de siete.

Todos los cadáveres, a excepción del de José Calvo que desde la Casa de Socorro fué llevado al Depósito del Cementerio, se encuentran en el Hospital provincial.

En las diversas Salas de éste han sido hospitalizadas las siguientes personas:

Francisca Gómez López, Albertina Fernández Usategui, María Martínez Larranaga, y Rosa Vegas Juárez, de 22 años de edad, viuda y madre de las niñas Rosa y Encarnación Martín, muertas por las bombas.

Por otra parte, en el Círculo de la Unión, se asistió de lesiones de escasa importancia, a Gerardo Ibañez Hernández, Rufino Ruiz Gómez y Felisa Martínez.

Finalmente, en la Casa de Socorro, además de la asistencia correspondiente a José Calvo, que debido a la gravedad de las lesiones que sufría, falleció a los diez minutos de ingresar, se curó a las siguientes personas:

Maria de Añajo Gutiérrez, de siete años, de una herida por metralla, otra herida por metralla perforante en la región malar izquierda y herida contusa en la región parietal, de pronóstico grave. Pasó al Hospital provincial.

Fernando Martín Vega—hermano de dos de las niñas muertas—, de siete años, de herida por metralla en el tercio medio del antebrazo derecho y dos heridas contusas en la región parietal derecha, de pronóstico reservado.

Pedro Delgado Núñez, de una herida por metralla, en el tercio medio del antebrazo derecho.

Asunción Manzanares, de 56 años de edad, de fractura malcolar de la pierna derecha, de pronóstico reservado.

Julián Izquierdo González, de doce años, contusión con hematoma en el globo ocular izquierdo, contusiones y erosiones generalizadas en el cuerpo y contusión cerebral, de pronóstico reservado.

Jesús Redondo Pérez, herida contusa en la cara dorsal del pie izquierdo.

Clofilde Arribas Arribas, de 31 años,

contusión cerebral, de pronóstico reservado.

Celsa Juárez Fernández, de 54 años de edad, hermana de Celedonia Juárez, ataque histerico.

Santos Arroyo, de nueve años, herida contusa en la región frontal.

Indignación en la ciudad

Instantes después de ocurrido el bombardeo, todo Burgos, puede decirse, que se echó a la calle, presa de gran indignación por el criminal atentado llevado a cabo por la aviación roja, que ha cebado sus garras en cerca de medio centenar de personas.

De la familia de un humilde obrero ferroviario han desaparecido cinco de sus miembros, entre los cuales figuraba Milagros Vegas, hija de aquel, de cuyo trágico fin hay un detalle que queremos pasar por alto, por la emoción que encierra. Es el citado detalle el siguiente: se encontraba con su familia y había llevado con ella desde su domicilio, al único hijo que tenía, Alberto Salinas Vegas, de tres años de edad, que se encontraba junto a ella momentos antes de la explosión de la bomba, y cuya vida se ha salvado milagrosamente, al separarse de su madre para ir a comprar una pastilla de chocolate.

Los burgaleses han sentido muy honda esta catástrofe y han vibrado de indignación al presenciar el horrible cuadro de hogares deshechos y familias destruidas por el corazón de hiena de unos hombres que no merecen siquiera tal calificativo.

Descansen en paz esas víctimas caídas por España y reciban sus apenadas familias la expresión del dolor que ayer les testimoniaron las autoridades y que es fiel reflejo de lo que siente la ciudad ante los cuerpos rotos y destruidos por la metralla marxista en uno más de sus bárbaros actos, insulto al Mundo civilizado e indigno desde luego de todo español.

Suspensión de espectáculos

Con motivo del luto que sienten los burgaleses por el trágico suceso de ayer tarde, los cines suspenderán sus sesiones de noche en señal de duelo.

Hallazgo de otro cadáver

Alrededor de la una y media de la tarde, los bomberos, que de manera tan brillante han realizado los trabajos de desescombro en las casas destruidas por el bombardeo — a cuyo alrededor se veían anoche los tendidos de cables por el suelo— han encontrado el cadáver de un muchacho, hijo del dueño de la casa número 13, llamado Julián Rivera Bocanegra, de 18 años de edad, que había llegado a su casa momentos antes del suceso, en el que con el perdí la vida otro hermanito suyo de 9 años.

“Apuntes de táctica, tiro y armamento”

Segunda edición a los “Apuntes de Reglamentos y Obras militares”, notablemente aumentada. Por el comandante de Infantería

E. Alonso

De venta en las principales librerías.

Mercado de Burgos

Cereales

Cebada, a 48 reales fanega.
Yeros, a 47.
Trigo, a 66.
Franco, a 46.

GANADOS

Bueyes, a 14 y 15 pesetas arroba.
Cerdos, 23 a 25,50.
Carneros, 1,25 y 1,30 kilo.
Macaos, 1,20 a 1,25.
Lechazos, 2,00 a 2,25.
Terneras, 1,75 a 2,15.
Ovejas, 1,10 a 1,30.

Vacante de secretario

Se halla vacante la plaza de secretario de la Diputación de Burgos, dotada con el sueldo anual de 12.100 pesetas, y se anuncia para su provisión un concurso por término de diez días, que terminan el día 15 del corriente mes de Julio.

La provisión será con el carácter de interino y las condiciones se hallan insertas en el “Boletín Oficial” correspondiente al día 3 del corriente.

El domingo reaparece

“La Ametralladora”

REFORMADA

Semanario de los combatientes y de la retaguardia

25 céntimos ejemplar

Lea usted todos los domingos

“La Ametralladora”



Disposiciones oficiales

EL TRASPASO AL ESTADO DE LOS SERVICIOS ECONOMICOS DE GUIPUZCOA Y VIZCAYA

El «Boletín Oficial del Estado» publica la siguiente orden:

Primero. Se constituye en San Sebastián una comisión mixta que, formada por representantes de la Administración del Estado y de las Diputaciones de Guipúzcoa y Vizcaya, y presidida por el gobernador civil de Guipúzcoa, propondrá a la Junta Técnica del Estado, en el plazo máximo de treinta días, las normas a las cuales deba en su opinión ajustarse el traspaso al Estado de los servicios que, por razón del carácter económico establecido con dichas provincias y derogado por el decreto-ley de 23 del corriente mes, venían dependiendo de las dos citadas Diputaciones provinciales.

Igualmente habrá de prever dichas normas posibles casos de duda, que como consecuencia del tránsito de uno y otro régimen, pudieran presentarse en relación con liquidaciones o exacciones de orden tributario.

Segundo. La representación del Estado en dicha comisión estará constituida por un vocal de su Junta Técnica y el delegado de Hacienda de Guipúzcoa y la de las Diputaciones interesadas, por un diputado provincial de cada una de ellas.

Será presidente de esa Comisión el gobernador civil de Guipúzcoa, y actuará como secretario con voz, pero sin voto, un abogado del Estado, designado al efecto por V. E.

Todos los miembros de la Comisión mixta que por la presente orden se crea, podrán, por conducto de su presidente, requerir aquellas colaboraciones de carácter técnico o especializado administrativa que, cuando sean oportunas, a cuyo efecto las dichas comisiones de esta Junta Técnica, prestarán las debidas e inmediatas facilidades y

Tercero. Una vez acordadas las normas a que se refiere el número primero de esta orden, se elevarán a esta Presidencia, pudiendo, en el caso de no existir unanimidad en la propuesta, hacer constar por escrito su opinión, si así lo juzgase preciso, el vocal o vocales que disientan del acuerdo adoptado. Estos escritos se acompañarán a la propuesta que la Comisión mixta formule, elevándose a esta Presidencia por conducto de la de dicha Comisión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 30 de Junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Señor presidente de la Comisión de Hacienda.

EL ABONO AL TESORO PUBLICO DE LAS CANTIDADES QUE SE ADEUDEN AL ESTADO

Excelentísimo señor: A fin de lograr con la máxima urgencia la percepción por el Tesoro público de cuantías pendientes de abono al Estado, independientemente de las contribuciones, impuestos y tasas, y de conformidad con la propuesta de esa Comisión, dispongo lo siguiente:

1.º Todas las personas individuales o jurídicas, que en el día de la publicación de esta orden en el “Boletín Oficial del Estado”, fuesen deudoras al Tesoro público, por concepto de impuesto del contribuyente, deberán efectuar sus pagos dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha indicada, a cuyo efecto habrán de acompañar como justificantes de la razón de ser los respectivos ingresos, las oportunas declaraciones juradas, que se presentarán en las Delegaciones de Hacienda competentes, y si esto no fuese posible ante la que libremente elijan. La obligación de presentar las referidas declaraciones y la de realizar los consiguientes pagos en el plazo marcado, alcanzarán no sólo a los casos en que estuviere determinada reglamentariamente la necesidad de que los interesados manifestasen por sí mismos la cuantía de sus deudas, sino también a todos aquéllos en que se precisaba, en circunstancias normales, el requerimiento de la Administración.

Para las deudas de igual clase que vayan naciendo con posterioridad a la fecha de la presente orden regirán las mismas normas consignadas en el párrafo anterior, si bien computándose el término de veinte días hábiles, a partir de los correspondientes vencimientos.

Si por causa de notoria justicia, no pudiesen los interesados, satisfacer sus deudas en el término indicado, lo harán constar así en sus declaraciones, ofreciendo las pruebas pertinentes y solicitando los aplazamientos o fraccionamientos que consideren indispensables, que únicamente podrán ser otorgados, por la Presidencia de la Junta Técnica, con informe de las dependencias provinciales.

2.º Se hallan comprendidos en el número anterior:

a) Los perceptores de libramientos a justificar que hubiesen sido expedidos con anterioridad al Movimiento Nacional o en su caso a la fecha de la liberación del territorio de que se trate, cualquiera que fuesen el Centro que los autorizase y el organismo ante el que se hubiesen de acreditar, una vez vencido el plazo. Estos perceptores reintegrarán los abonos que les resulten, e ingresarán

además los impuestos correspondientes, de forma que la cuantía del libramiento cobrado se halle perfectamente demostrada.

b) Los deudores al Tesoro, por cantidades satisfechas por este título de reintegro, reembolso o amortización, con anterioridad al 18 de Julio último, como las anticipaciones a las Compañías de Ferrocarriles, con arreglo al decreto de 15 de Octubre de 1920; los préstamos concedidos al amparo de la legislación especial para casas baratas y económicas; los procedentes de adelantos a las Corporaciones locales, los correspondientes a auxilios a la prima periódica, y a las demás que se hayan otorgado por el Estado para otros fines, reembolsables de una sola vez o a plazos, siempre que se haya vencido la obligación, o desde que haya vencido para lo sucesivo.

c) Los deudores en virtud de anticipos satisfechos por el Estado para sostenimiento de organismos que han de ser mantenidos por las entidades a quienes afectan, tales como las asignaciones de las Compañías de Ferrocarriles y de Seguros, para gastos de inspección; y

d) Las deudas por conceptos análogos a los comprendidos en los apartados anteriores, y, en general, todas las que respondan a reintegros de anticipos hechos por el Tesoro o impliquen recursos eventuales del mismo.

3.º Los organismos oficiales que posean datos o antecedentes de las deudas expresadas, deberán comunicarlos, sin dilación, a la Comisión de Hacienda de la Junta Técnica del Estado, cuidando, en especial las oficinas provinciales del Ramo, de realizar cuantas gestiones conduyan al más estricto cumplimiento de las disposiciones de esta norma.

4.º Los mandamientos de pago a que se refiere el apartado a) del número segundo se justificarán provisionalmente antes de la intervención de Hacienda en que se hicieron efectivos, si se hallare en territorio liberado, y en caso contrario, en la que libramiento sea el preceptor.

La justificación de los mandamientos pertenecientes a Guerra y Marina se efectuará, con el mismo carácter provisional, en las Intervenciones civiles de Guerra o Marina, según proceda.

5.º La Administración utilizará los medios adecuados para el desahucio de los depósitos de que trata y asegurará las ocupaciones con arreglo a lo prevenido en el reglamento de la Inspección de 13 de Julio de 1926. La misma función será aplicada a aquellos perceptores de libramientos que, vencido el plazo de justificación o el que se le conceda por esta orden, retuvieran en su poder las cantidades no ingresadas de los mismos, sin que sea obstáculo para el reintegro el no haberse ejecutado la obra, o el servicio determinantes del pago.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 30 de Junio de 1937.—Francisco G. Jordana.

Señor presidente de la Comisión de Hacienda.

OTRAS ORDENES

Disponiendo como debe efectuarse la facultad interventora en la ordenación de pagos concedida a las Delegaciones de Hacienda, por virtud de decreto número 8 de la Junta de defensa Nacional.

Ampliando con un nuevo vocal, el Comité Sindical de Vute.

Declarando cesante al inspector auxiliar de Trabajo, don Reinaldo Gómez Soría.

Idem idem, al idem, don Luis Casado Lería.

Idem idem, a la idem, doña Angela Vázquez Isabel.

Idem idem, al catedrático de la Facultad de Derecho de Universidad de Oviedo, don Ramón Prieto Bances.

Prorrogando por un trimestre los presupuestos de las fundaciones benéficas.

Maria de los Dolores García Lara,

que falleció el día 5 de Julio de 1936

Q. E. P. D.

Sus hermanos, D. Severiano, Sor María (Hija de la Caridad), D. Lázaro, D. Ramón, D. Natividad, D. Julio, D.º Milagros, D. Teodoro y D.º María Cruz; hermanos políticos; tíos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades la asistencia a alguna de dichas misas, por lo que les anticipan las gracias.

PROFESIONALES

MOISES ARROYO ARROYO
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS
PLAZA DE VEGA, 22-24 - Teléfono, 1556
Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

F. Urraca
OCULISTA
del Hospital de Barrantes

LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311
Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7
GRATIS A LOS POBRES

CLINICA DENTAL

Eusebio Moranchel
y su sobrino

Eusebio Miguel
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7
ESPOLON, 2 y 4

García Fdez. de los Ríos
Ex-médico de la Armada, por oposición
Del servicio del Profesor Recasens, de Madrid

Premio extraordinario de
PARTOS Y GINECOLOGIA
ONDA COSTA DIATERNIA
Traslada su consulta desde la casa del Dr. Padilla, a
PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

J. DEL VAL
DENTISTA (médico)
PLAZA DEL DUQUE DE LA VICTORIA, 11
(Antes plaza del Arzobispo)

G. BANUELOS
OCULISTA
Por oposición de los servicios provinciales de Sanidad
PLAZA MAYOR, 67, 1.º - Teléfono 1860
Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 8

Noticias locales

La maestra jubilada de Quintana... La maestra jubilada de Quintana...

En la Plaza Mayor rieron ayer tarde... En la Plaza Mayor rieron ayer tarde...

En la Casa de Socorro se le aprecian... En la Casa de Socorro se le aprecian...

A última hora de la tarde de ayer... A última hora de la tarde de ayer...

Por atropello de automóvil han sido... Por atropello de automóvil han sido...

Antes de los toros

JANDILLA

Los cuidados en la guerra

Luis Soto Ortiz

Otro mártir de las Juventudes de la... Otro mártir de las Juventudes de la...

Como miembro de las Juventudes Católicas... Como miembro de las Juventudes Católicas...

En la iglesia de San Lorenzo se ha celebrado... En la iglesia de San Lorenzo se ha celebrado...

El funeral se cubrió de la bandera nacional... El funeral se cubrió de la bandera nacional...

Desgana en paz, amigo Luis, y que Dios... Desgana en paz, amigo Luis, y que Dios...

Reciba toda su apreciable familia el más... Reciba toda su apreciable familia el más...

Francisco Urrea

IRUN

Contribuiréis a la reconstrucción de esta... Contribuiréis a la reconstrucción de esta...

Hotel de Francia y Norte confort, tranquilidad y sobre todo buena... Hotel de Francia y Norte confort, tranquilidad y sobre todo buena...

Ferretería, 9 (.) Teléfono 62

Arnedillo

FONDA Y CAFE

Viuda de don Luis Marrodán Lázaro LA MAS PROXIMA A LOS BAÑOS

TARIFA

Quince palabras, 60 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

Subscripción

Para el acorazado "España"

Suma anterior, 3.941,25.

Victor Hortigueta, 50; Alfredo Delgado, 15; Cofradía de San Antonio de Padua, 15; Miranda de Ebro, 50; Luis Lozano, 5; Maximino Vadillo, 10; Antonio Zumaeta y señora, 100; Colegio Médico de Burgos, 500; herederos de don Antonio García, 5; hijos de don Pío Fernández, 100; biblioteca del señor Malgosa 25; Ricardo Arnaz (presbítero), 5; Matías Álvarez y señora, 25; Eulogio Bartolomé Martínez, 10. Total, 4.841,25.

LINIMENTO ESPAÑOL



GOBIERNO CIVIL

DONATIVOS

Relación de los donativos recibidos en este gobierno civil en el día de hoy:

Maestro y niños de la escuela de Acedillo, 109 huevos; maestros de Hortigueta, 113 huevos y 32,50 pesetas; jefe local de Peral de Arlanza, 740 huevos; maestro y niños de Marmellar de Arriba, 100 huevos; cura párroco y vecinos de Briongos de Cervera, 15 pesetas; maestra de Villavilla de Gumiel, 10 pesetas, producto de una colecta entre los niños de su escuela; don Ignacio y don Justo Martínez, de Retuerto Tenán, 10 pesetas; maestro de Cebreiros, 18 docenas y media de huevos y 2 pesetas, de una colecta entre los niños y vecinos.

Los donativos en especie se remitirán a los hospitales de esta capital y las cantidades en metálico, a la excelentísima señora presidenta del Patronato pro-heridas.

VISITAS

Visitaron al señor gobernador, el presidente de la Junta directiva de la Asociación de maestros católicos, el comandante de Infantería señor Gándara Marsella, el capitán de la Guardia civil de Miranda de Ebro y el teniente coronel don Felipe Pérez Ampudia.

Al Kanterbury deán... Al Kanterbury deán... a estas notitas van al resto de los ingleses moscovitas y franceses.

Tomate extra, lata grande, 0,45. Pimiento extra, 0,75. Lenteja gruesa, 1,05 kilo. Alubia rihón extra, 1,20. Garbanzos país, 1,70. Galleta tostada, kilo, 2,25. Idem surtido, 2,40. Sardinias, lata 200 gramos, 0,45. Sardinias, lata 400 gramos, 0,90. Sardinias, lata formato, de kilo, 1,45. Sardinias, idem idem de dos kilos, 2,85. Idem, idem, idem, de tres kilos, 5 pesetas. Idem, idem, idem, de cinco kilos, 7,75. Bonito, 5,75. Almejas, mejillones, navajas, verdol, palometa, etc. ARRANZ.—San Pablo, 16 y 20.

Donativos para las provincias de Madrid y Toledo

Ayuntamiento y vecinos de Redecilla del Campo.— Bibina Soto, una sábana; Felisa Coscueta, una sábana; Cayetano Puras, una sábana; José García, una sábana y una toalla; Ignacio Corral, una toalla; Eutiquiano Soto, una sábana, una camisa y una sábana; Gabriel Barrasa, una sábana; Juan Soto, una sábana y una toalla; Crescencio Carcedo, dos sábanas y una colcha; Anselmo Barrata, tres sábanas; Aurelio Coscueta, una sábana y una toalla; Agustín Medina, una camisa; Petra Jorge, una sábana; Juana Casado, un amohonado; Eutiquio Delgado, una sábana; por la Patria y Religión, una sábana, una camisa, una camiseta y dos toallas; Inocencio Coscueta, una sábana y una toalla; J. K. y L. Por España, dos sábanas; Guadalupe Soto, una maleta y una sábana; José Gutiérrez, una sábana y un amohonado; Ricardo Iniguez, una maleta, una camisa, una camiseta y un calcetín; Florencio Melchor, dos sábanas; Mario Ciguenza, una sábana; Alejandro Cámara, una sábana; Zacarías Murillo, una sábana; Angel Pinedo, una sábana; Estanislao Soto, una sábana; Carlos Sota, una sábana; Victor Rial, una sábana; Juan Frías, una sábana; Pablo Carcedo, una sábana; Sofía Carcedo, una sábana; Eduardo Villar, una sábana; Julia Fernández, una sábana; Marcos Relea, una sábana; Guadalupe Hernando, una sábana; Segisfredo Martínez, una maleta y una sábana; Celestino Murillo, una sábana; Fausto Pedrea, dos sábanas; Eloisa Barcino, dos sábanas; José Pedrea, una sábana; Arsenio Murillo, dos sábanas; Marino Murillo, dos toallas; Valeriano Urbina, dos toallas; Crescencio Gordo, una toalla; Félix Murillo, una camisa y un calcetín; Ambrosio Coscueta, una sábana y una toalla; Francisco Rojo, una toalla; Evaristo Ciguenza, dos toallas.

En los toros JANDILLA

Falange Española Tradicionalista y de las JONS

El jefe local de F. E. T. y de las JONS, traslada a los afiliados de la organización la siguiente orden, a él concedida de la Comandancia Militar, por conducto del jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Burgos 2 de Julio de 1937.—El jefe provincial de mi V. E. Estando dispuesto por la Superioridad que los afiliados a segunda línea de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, presen en las Plazas los servicios de vigilancia y de guardia que los gobernadores o comandantes militares dispongan, y habiendo ordenado el comandante militar de Burgos que por dichas fuerzas se cubran las guardias que al respaldo se relacionan, luego el honor de ponerlo en conocimiento de usted, a fin de que a partir del 4 del mes actual se encuentren en esta Capital, todos los días a las siete de la mañana, los 25 afiliados de segunda línea, a quien corresponden prestar servicio, por el turno que usted esta vez para dar cumplimiento a lo ordenado.

Vida oficial

NOTAS MILITARES

El presidente de la Junta Técnica del Estado, general Gómez Jordana, ha recibido en el día de hoy, las siguientes visitas:

Don Ramón de Subirá Rosal, barón de Abella; don José de Luzón, capitán médico; don Luis de Tapia Ruano, don José María Codina, alcalde de Valladolid, general señor Mantilla, don Andrés Benito, don Nicolás Urteaga y don Gregorio González, directivos de la Asociación de Maestros Católicos; don Francisco Peláez Rodríguez, don Emilio Gallego y don Arturo Díaz, comisión de la Patronal de Oviedo; señor Morbet Foutier, señor Remaudo de Toledo, exdiputado tradicionalista.

Después de los foros

JANDILLA

AVISOS Y CONVOCATORIAS

MILICIA NACIONAL JUVENIL

Se ordena a todos los afiliados a esta milicia, se presenten en el cuartel de la Quinta, el domingo, día 4 del actual, a las diez, para enterarse de asuntos relacionados con las excursiones que para el verano tiene proyectadas esta Jefatura y al mismo tiempo para acudir en perfecta organización a la iglesia de San Cosme, al acto que tendrá lugar a las diez y media de la mañana.

El que no justifique debidamente la no asistencia a estos actos, será sancionado severamente y expulsado de la organización.

Los jefes

COMEDOR GABINETE DESPACHO

es incompleto si un buen reloj

GREDILLA

Valios en su exposición

Plaza Mayor, 38.—Burgos

Crónica judicial

SENTENCIA POR TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Villadiego, que se ha seguido contra Leoncio Alonso Huiñayar, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de tenencia ilícita de arma de fuego, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y a las accesorias correspondientes y al pago de las costas causadas.

CONCHA

Salón de señoras

Plaza Mayor, núm. 59, piso 1

Maderas de todas clases

Maderas de construcción a medidas fijas.

Tarima del país, en todos los largos. Tabla machihembrada. También vendido dos o tres mil apes, de 3, 4, 5 y 6 metros.

Dirigirse a ARTURO RICA, HUERTA DEL REY (Burgos).

Para guindas

Aguardiente superior de orujo como en años anteriores

Mariano del Borrio

SANTANDER, 36

Notas militares

DESTINOS

Infantería.—Alféreces de complemento don Joaquín Mena Muñoz, don Enrique Durán Peláez, don Valentín Verdoy Espinosa, don Ángel Reigal Olivares, don Antonio Guerrero Torres, don Gabriel Ortiz de Antuña, don Ángel Ibarra Ferrer, don José María Thio Rodas y don Alvaro Castro Rubio, a disposición del general jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Alféreces provisionales, don Perfecto Plaza Sevilla, don Félix Fernández Rubio y don Leoncio Esteban Calvo, a disposición del mismo general.

Alféreces provisionales don Manuel Gómez Gómez, don José Santos Cequeiro, don Elroy Fernández Pérez, don Andrés Fernández Mangas, don Francisco de la Puerta García, don Isidro Martínez de San Vicente y don Honorato Fernández Gómez, al regimiento Infantería de San Marcial.

Cuerpo de tren.—Teniente don Luis Sierra Alméstre, del regimiento Infantería de Argei número 27, como agregado al parque de automovilismo del 9.º cuerpo de Ejército.

Cuadernista.—Alféreces de complemento don Luis Bugallá Travedra, don Valentín Via Venalido, don Manuel Hernández Linares y don Carlos Illa Caminos, a disposición del general jefe del 6.º cuerpo de Ejército.

Capitán, retirado, don Benigno Aguirre Llerocia, al 6.º cuerpo de Ejército, Intendencia. Tiene en don Tomás González Martínez, de los servicios de Intendencia del 6.º cuerpo de Ejército a las fuerzas militares de Marruecos.

Alférez provisional don Enrique Palacio Atard, de la Intendencia del 6.º cuerpo de Ejército, a los servicios de Intendencia de Bilbao.

Otro, don Mariano Martín Cuñill de los servicios de Intendencia del 5.º cuerpo de Ejército, a los del 6.º.

Alférez provisional don Enrique Palacio Atard, de la Intendencia del 6.º cuerpo de Ejército, a los servicios de Intendencia de Bilbao.

Otro, don Mariano Martín Cuñill de los servicios de Intendencia del 5.º cuerpo de Ejército, a los del 6.º.

¡YA LLEGO!

La acreditada LECHE CONDENSADA SUPERCONCENTRADA marca

"LA GAVIOTA"

se expenderá en Burgos en todos los establecimientos del Ramo.

No deje de probar este producto genuinamente español y de calidad insuperable.

CUARTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR DON FELIX OJEDA GUTIERREZ,

falleció en esta ciudad, el día 29 de Junio de 1933, habiendo recibido los SS. SS. y la bendición de S. S.

Q. E. P. D.

Su esposa D.ª Casila Carcedo; hijos; hijos políticos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan asistir a las misas que por el eterno descenso de su alma se celebrarán pasado mañana, lunes, día 5, de ocho a once, en el altar mayor de la parroquia de San Cosme y San Damián, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Burgos 3 de Julio de 1937.

LABRADORES!

Seguros nacionales e internacionales

PIEZAS DE RECAMBIO PARA TODAS LAS MARCAS DE AGAVILLADORAS

Pídalas en CASA GRIJELMO, Merced, 6 y 8

AUTOMOVILES

AUTOMOVILES USADOS, gestiona la compra o venta de éstos. Actualmente, puedo ofrecer varios en condiciones inmejorables. Ignacio Palacios, Concesionario oficial Ford, Burgos.

COLOCACIONES

AGOSTEROS. Se necesitan dos, que sean entendidos en maquinaria, en el «Monte de la Abadesa». Carretera de Madrid.

SE NECESITA un chico que esté algo impuesto en el despacho de ultramarinos. San Lorenzo, 34.

CHICOS hacen falta, uno para recados, otro también algo conocedor del ramo de paquetería y quincalla. Informes, Tudanca y Sáenz, S. L. Sucesores de J. Tinao, Prim, 24, Burgos.

SASTRAS: Hacen falta oficiales, medio oficiales, aprendizas. Lina Calvo, 28, entresuelo.

EN el bar Hurriaga, se necesita dependiente de mostrador, bien impuesto y con buenas referencias.

NECESITASE muchacha que conozca el ramo de hospedaje. San Juan, 63, segundo, derecha.

DEPENDIENTE se necesita. Peluquería Hernando. Lina Calvo.

CAMARERO ayudante, bien informado, se precisa. Bar Club.

CHICO para recados falta, Sastreía Martiniano, Almirante Bonifaz, 17.

CHICO bien informado se precisa. Bar Club.

MUJERES prácticas en coser máquina, trabajo sencillo. Preferidas hayan trabajado en sombreros. Puebla, 38, bajo, taller.

CHICO para recados se necesita en el «Caño Gordo».

SE NECESITA chica que sepa su obligación. Pensión Madrileña, Duque de la Victoria, 18.

OFICIALES y medio oficiales de sastre, hacen falta, Calera, 39, primero.

SE NECESITA aprendiz. Fotografía Nueva, Prim, 21.

HUESPEDES

SE OFRECE habitación con una cama, preferible señor solo o señorita. Informes, Llana de Añuera, 13, entresuelo.

SE DESEA alquilar piso con o sin muebles, preferible céntrico. Escribir, número 15, esta Administración.

La Banca francesa acuerda no conceder valor alguno a la peseta roja.--El comité rojo de Santander pide auxilio a Valencia para que no caiga en manos de las tropas de Franco

COMIENZA LA SESION DE LA SUBCOMISION

LONDRES.—En medio de una extraordinaria expectación, a las once de la mañana, comenzaron a llegar al Foreign Office los representantes de Gran Bretaña, Francia, Checoslovaquia, Alemania, Portugal, Bélgica, Suecia y Rusia. En representación del conde Grandi, representante de Italia, acude un consejero de la Embajada.

Von Ribbentrop acaba de llegar de Berlín, a donde se había trasladado en avión para recoger las últimas impresiones del Gobierno del Reich. El conde Lino Grandi, que se había trasladado a Roma, llegó al Foreign Office diez minutos después de comenzada la sesión.

A las once y cuarto en punto lord Plymouth, que hoy representa a Gran Bretaña en la sustitución de Edem, declara abierta la sesión.

Casi toda la reunión la consumen los representantes de Italia y Alemania, que en vista de que Francia y Gran Bretaña mantienen su proposición primitiva de ejercer el monopolio del Control en las costas españolas, hacen a su vez una contrapropuesta sensacional.

Los Gobiernos alemán e italiano han examinado durante estos últimos días la gravedad del momento y de este examen han deducido que la proposición anglo-francesa, como ya declararon sus representantes en la última sesión de la Subcomisión, es totalmente inaceptable. Implica una parcialidad manifiesta y por tanto no es ni puede ser solución para las naciones representadas en la Comisión que firmaron un Pacto de neutralidad.

Es ahora ocasión de renovar los métodos o ensayar otros nuevos que sean verdaderamente eficaces. Alemania e Italia, por tanto, proponen a la Subcomisión que las veintiséis potencias representadas reconozcan los derechos de potencias beligerantes a las dos partes que luchan en España. La política de No Intervención se basa en principio de imparcialidad y todos los países que en ella intervienen se comprometieron a constituirse en Estados neutros con todas las responsabilidades que la situación lleva aparejada.

Fracasado el sistema de patrullas navales, fracasado el sistema en tierra, no queda otra solución que reforzar el sentido de la Comisión del Pacto hacia una neutralidad absoluta, hacia un compromiso moral y material que tenga una eficacia hasta ahora desconocida por algunos países.

Los representantes alemán e italiano no ocultaron su espíritu de sacrificio al proponer el reconocimiento de un gobierno que no ejerce más autoridad que sobre unas hordas anarquistas sin entrañas, cuya principal acción es el asesinato.

La sesión fué aplazada para las cuatro menos cuarto.

EL "ROYAL HOOD"

LONDRES.—El acorazado pesado "Royal Hood" que se encontraba en aguas de Gales, ha recibido órdenes urgentes de trasladarse a Plymouth.

La noticia ha producido sensación y sorpresa en esta capital, porque se ignora con qué fines ha sido trasladado el barco.

PARTIRA PARA ESPAÑA

LONDRES.—Se sabe ya que la medida tomada por el Gobierno inglés respecto al traslado del "Royal Hood" a Plymouth se debe principalmente a que el acorazado partirá dentro de poco tiempo a las costas españolas.

La noticia la facilitó Mr. Duff Cooper

LA SESION DE LA TARDE

LONDRES.—A las cuatro de la tarde comenzaron a llegar los miembros de la Subcomisión del Pacto para ultimar la sesión 56.ª que más ha apasionado hasta la fecha desde que comenzó la guerra de España.

Hasta las cuatro y media no dió comienzo la reunión.

A la salida ninguno de los miembros hizo alusión alguna a lo tratado. Solamente se ha sabido que el presidente, Plymouth, ha sido facultado para fijar en la próxima semana las dos sesiones de la Subcomisión y del Pleno de la Comisión del Pacto.

En los círculos ingleses se guarda mucho interés por el resultado de los debates de esta tarde en el Foreign Office.

CONSEJO DE MINISTROS INGLÉS

LONDRES.—Para examinar la cuestión del Control, el próximo martes celebrará Consejo de ministros extraordinario el Gabinete inglés.

DETALLES DE LA REUNION

ROMA.—La reunión de la Subcomisión del Pacto ha resultado muy movida durante las tres horas que ha tenido de duración.

Después de las declaraciones de Alemania e Italia, los representantes de Bélgica y Checoslovaquia manifestaron su conformidad con la propuesta anglo-francesa. Tras éstos, el francés Corbain hizo uso de la palabra para decir que antes de contestar a la proposición germano-italiana tenía que celebrar una consulta con su Gobierno, de la que dependería su aprobación o negativa. Considera que el hecho de reconocer al Gobierno del Generalísimo Franco rebasa lo acordado al constituirse la Comisión del Pacto e implica la entrada de la Comisión en la esfera política.

Francia dijo no reconocer más gobierno legítimo que el que salió de las urnas electorales. Después, Gorbain, rechazó las acusaciones que por la mañana hizo el Conde Grandi sobre el tráfico franco-español por la frontera y consideró el actual comercio como legítimo, ya que ha sido controlado minuciosamente por el gobierno francés.

A continuación habló Malsky, representante soviético. Abundó en idénticos términos que Corbain. Dice que el hecho de pertenecer a la Comisión califica a los países como imparciales. No puede haber otro gobierno legítimo en España que el de Valencia, y al otro lado de España un grupo de generales sublevados.

ARMAS DE FABRICACION INGLESA Y FRANCESA

SALAMANCA.—Comunican de San Juan de Luz que el botín de guerra hecho en el frente de Vizcaya por las tropas nacionales, ha aportado comprobaciones muy interesantes, por ejemplo, que los cañones, ametralladoras y fusiles son to-

ARMAS DE FABRICACION INGLESA Y FRANCESA

dos de fabricación inglesa y francesa. Cerca de seis millones de cartuchos y proyectiles de distintos calibres han sido encontrados en el terreno de los combates.

LOS HEROES LEGIONARIOS

ROMA.—Ha sido comunicada oficialmente la lista de los legionarios italianos caídos en el frente de Bilibao.

Los restos gloriosos han sido enterrados con todos los honores militares y religiosos en cementerios a retaguardia que han sido confiados a la caballería y a la cristiana piedad del pueblo español.

ROBO DE ALHAJAS FRUSTRADO

LYON.—Cuatro bandidos atracaron en un café a un empleado de una joyería al que paralizaron con bebidas narcóticas, apoderándose de su monedero en el que llevaba las llaves del establecimiento y de la caja de caudales.

Una vez en poder de estas llaves fué un juego de niños apoderándose de las joyas de gran valor, pero afortunadamente se logró detenerlos cuando se disponían a desprenderse de lo robado transformándolo en francos.

VENTA DE UN COLLAR DE MARIA ANTONIETA

LONDRES.—El marajá de Barbhangha ha adquirido un collar que había pertenecido a la Reina de Francia, María Antonieta, en 950.000 francos.

COMO TRATAN EN BARCELONA A LAS MUJERES REFUGIADAS

"Solidaridad Obrera" publica el siguiente suelto:

Han visitado nuestra Redacción una numerosa comisión de mujeres refugiadas procedentes de Madrid y otras zonas de España, entregándonos una extensa nota, en la que se lamentan amargamente de que se las hayan retirado los escasos recursos en hogar y alimentación que les facilitaba el S. R. I por lo cual se encuentran en angustiosa situación ya que carecen de medios de vida y no encuentran amparo alguno en los centros oficiales llamados a cuidar de ellas.

Transmitimos el caso a la Consejería de Asistencia Social, para ver si hay manera de dar solución al conflicto que nos ha sido expuesto con toda suerte de detalles.

CONTINUAN LLEGANDO A FRANCIA REFUGIADOS DE SANTANDER

PARIS.—Dicen de La Rochelle que ha llegado a aquel puerto el vapor inglés "Kenfigpool", escoltado por el torpedero "Bastisk", de la misma nacionalidad, procedente de Santander. Por orden del Almirantazgo británico, el vapor ha salido con destino a Panilac. El capitán ignora el número de refugiados que lleva a bordo, a causa del desorden con que se hizo el embarque, pero los calcula entre 1.800 y 2.000.

El barco a motor "María del Carmen", de La Coruña, ha arribado a la rada de La Pallice. Está tripulado por 7 hombres, que careciendo de víveres y de dinero han solicitado comunicar con el cónsul de España.

UN BARCO QUE LLEGO TARDE

PARIS.—Dicen de La Rochelle que las autoridades estaban intrigadas por la presencia de un barco desde hace unos días, frente a la rada de Olerón. Después ha llegado a la rada de La Rochelle, rehusando servicio de los prácticos, los que han podido apreciar que llevaba patatas a bordo.

Se ha sabido que se trata del vapor "Vilín", con patibón de Estonia, que cargó en Riga, no solamente patatas, sino 5.000 cajas que contienen armas y piezas de aviación.

Se cree que este cargamento estaba destinado a puerto español en el que que el "Vilín" no puede ya entrar.

NO SE HA LEVANTADO EL BLOQUEO EN LA ZONA NORTE DE ESPAÑA

El Gabinete Diplomático del Generalísimo, comenta: «Habiéndose difundido por la Prensa y la radio la noticia de que el primer lord del Almirantazgo de la Gran Bretaña, Duff Cooper, había declarado en la Cámara de los Comunes «que los nacionales en este momento no intentan establecer bloqueo en la zona de Santander, el Gabinete Diplomático de S. E. el Generalísimo, sale al paso de esta información afirmando que el bloqueo que se decretó en la zona Norte de España, que aún está bajo el control del

SANTANDER PIDE AUXILIO

MARSELLA.—Se ha captado el siguiente radió que el Comité rojo de Santander dirige a Valencia: "No tenemos a los hombros con la instrucción necesaria para defenderse. Si Valencia no nos ayuda Franco podrá celebrar el aniversario de la guerra en Santander".

LA BANCA FRANCESA ACUERDA NO CONCEDER VALOR ALGUNO A LA PESETA DE VALENCIA

Por noticias que se reciben de procedencia francesa se sabe que la Banca de dicha nación ha tomado un acuerdo de gran importancia con la moneda de la zona roja.

Dicho acuerdo consiste en suspender toda clase de operaciones que tenga a por base dicho signo monetario.

Es decir que la peseta roja no puede ya ser cambiada por francos.

ACTOS CONMEMORATIVOS

SALAMANCA.—Con motivo del primer aniversario del asesinato del mártir español Calvo Sotelo, se organizarán actos conmemorativos en varias localidades de la España liberada.

SITUACION GRAVE

VARSOVIA.—Siguen la situación muy tirante en la frontera ruso-japonesa. Después del cañoneo de los barcos rusos contra las posiciones japonesas se han excitado tanto los ánimos que se temen gravísimas consecuencias, aunque el Japón trata de reducir el incidente para que no adquiera mayores proporciones.

Se sabe que las tropas japonesas están concentrándose en los lugares estratégicos de la frontera, calculándose en 50.000 hombres la cantidad de fuerza que se encuentran en aquel sector.

LO NO INTERVENCION

MILAN.—La ingerencia francesa en los asuntos de España continúa manifestándose a pesar de las protestas de neutralidad que siguen haciendo los ministros del "frente popular".

Según informes que se reciben de Marsella, cincuenta aviones al servicio del gobierno de Valencia esperaban ayer la llegada de un barco que les trasladase a Odesa para regresar con los aparatos rusos de que se harán cargo en esta ciudad rusa.

STAMBUL.—Procedente del puerto rojo de Mariupol pasó ayer el Estrecho de los Dardanelos el barco "Conde Abasco" al servicio de los marxistas de Valencia conduciendo más de sesenta toneladas de material bélico.

GIRAL EN PARIS

PARIS.—Ayer llegó a esta capital, de regreso de Valencia, el ministro de Estado de Valencia, José Giral, acompañado de un subsecretario.

En los círculos políticos se sabe que este viaje está relacionado con las gestiones que han realizado estos días destacados elementos del "frente popular" francés para proporcionar elementos a los marxistas.

ARMAS DE FABRICACION INGLESA Y FRANCESA

SALAMANCA.—Comunican de San Juan de Luz que el botín de guerra hecho en el frente de Vizcaya por las tropas nacionales, ha aportado comprobaciones muy interesantes, por ejemplo, que los cañones, ametralladoras y fusiles son to-

ARMAS DE FABRICACION INGLESA Y FRANCESA

SALAMANCA.—Comunican de San Juan de Luz que el botín de guerra hecho en el frente de Vizcaya por las tropas nacionales, ha aportado comprobaciones muy interesantes, por ejemplo, que los cañones, ametralladoras y fusiles son to-

Sesión de la Comisión Permanente Municipal

El próximo día 13 se celebrará un solemne funeral por el alma del ilustre exministro Calvo Sotelo

Se acuerda contribuir a la suscripción pro acorazado "España" con la cantidad de cinco mil pesetas.--El Ayuntamiento felicitará en sus respectivas residencias a los generales Dávila, López Pinto y Solchaga, cumplimentando el acuerdo adoptado en pasadas sesiones

Gobierno rojo, no se ha levantado, y por tanto, sigue en acción.

A las siete y veinte, comienza la sesión, bajo la presidencia del alcalde don Manuel de la Cuesta.

Asisten los señores Martín Lostau, Moliner y Domingo Monedero.

Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada, así como la de la recepción definitiva de las obras de sustitución de las escaleras del Teatro Principal, ejecutadas por el contratista don Benjamin Barreiro.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas comisiones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.—Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, las instancias de don Jesús Pinedo Montoya solicitando permiso para colocar veladores junto a sus establecimientos situados en la casa número 44 del Paseo del Espolón y en la Avenida del Generalísimo Franco.

Autorizar provisionalmente a don Santiago Moreno, para que coloque ocho veladores frente al "Bar Acuarium".

Arbitrios.—Acceder condicionalmente a la instancia de don Víctor Vázquez solicitando que se le exima del pago del arbitrio por derechos de apertura de establecimiento por las razones que alega.

Hacienda.—Habilitar un crédito extraordinario de tres mil pesetas con cargo al sobrante de la última liquidación, para hacer efectivos los jornales que se devenguen en las operaciones de Quintas.

Idem otro de 12.200, para abonar a varias Cooperativas de Casas baratas el auxilio económico que el Ayuntamiento tiene acordado concederlas.

Se aprobaron los expedientes de contribuciones especiales a las obras de sustitución de la calzada y aceras de las calles de Santander, General Santocildes y de Aparicio y Ruiz, quedando sobre la mesa el relativo a la calle de San Julián.

Fijar el capítulo de imprevistos para con cargo a él hacer efectivo la nueva remuneración a los recaderos y telefonistas de la Casa Consistorial.

Obras.—Autorizar a don Víctor Vázquez, para construir una casa de cuatro plantas en el Camino de la Plata, en el trozo comprendido entre el paseo de los Vadillos y la calle de San Francisco.

Idem a don Manuel Sancho Jaraute, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 8 del Paseo de los Pisonos.

Idem a doña Lusía Royo, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa en construcción de la calle del Rey don Pedro.

Idem a don Félix Ortega, para construir un edificio destinado a gallinero en la parte zaguera de su casa número 41, de la calle de San Pedro de Cardena.

Idem a don Ruperto Giménez, para colocar un cierre metálico de los llamados de ballesta en una puerta de su casa número 10 de la calle de San Pablo.

Idem a don Molsés Rodrigo, para modificar un horno de pan cocer por otro gratarioro, en la casa número 29 de la calle del Emperador.

Personal.—Aprobar las relaciones formadas para el abono del salario familiar correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Suprimir en el año actual, la jornada intensiva de verano.

Nombrar interventor accidental de fondos municipales, a don Alfredo Garzón Antón, jefe de Negociado afecto a la Sección de Arbitrios.

Anunciar la provisión de la aludida plaza de interventor con carácter interino y con arreglo a la Orden del Gobierno general del Estado, de 19 de Junio.

Sanidad.—Conceder la propiedad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José, a don Emilio March López del Castillo, don Gregorio Pérez Pérez, don Justo Ruiz Ortiz y don Ildefonso Antón Herreros.

También se tomó en consideración, pasando a la comisión de Gobierno, una moción del señor Martín Lostau, sobre instalación en Burgos de nuevas industrias.

Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada, así como la de la recepción definitiva de las obras de sustitución de las escaleras del Teatro Principal, ejecutadas por el contratista don Benjamin Barreiro.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas comisiones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.—Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, las instancias de don Jesús Pinedo Montoya solicitando permiso para colocar veladores junto a sus establecimientos situados en la casa número 44 del Paseo del Espolón y en la Avenida del Generalísimo Franco.

Autorizar provisionalmente a don Santiago Moreno, para que coloque ocho veladores frente al "Bar Acuarium".

Arbitrios.—Acceder condicionalmente a la instancia de don Víctor Vázquez solicitando que se le exima del pago del arbitrio por derechos de apertura de establecimiento por las razones que alega.

Hacienda.—Habilitar un crédito extraordinario de tres mil pesetas con cargo al sobrante de la última liquidación, para hacer efectivos los jornales que se devenguen en las operaciones de Quintas.

Idem otro de 12.200, para abonar a varias Cooperativas de Casas baratas el auxilio económico que el Ayuntamiento tiene acordado concederlas.

Se aprobaron los expedientes de contribuciones especiales a las obras de sustitución de la calzada y aceras de las calles de Santander, General Santocildes y de Aparicio y Ruiz, quedando sobre la mesa el relativo a la calle de San Julián.

Fijar el capítulo de imprevistos para con cargo a él hacer efectivo la nueva remuneración a los recaderos y telefonistas de la Casa Consistorial.

Obras.—Autorizar a don Víctor Vázquez, para construir una casa de cuatro plantas en el Camino de la Plata, en el trozo comprendido entre el paseo de los Vadillos y la calle de San Francisco.

Idem a don Manuel Sancho Jaraute, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 8 del Paseo de los Pisonos.

Idem a doña Lusía Royo, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa en construcción de la calle del Rey don Pedro.

Idem a don Félix Ortega, para construir un edificio destinado a gallinero en la parte zaguera de su casa número 41, de la calle de San Pedro de Cardena.

Idem a don Ruperto Giménez, para colocar un cierre metálico de los llamados de ballesta en una puerta de su casa número 10 de la calle de San Pablo.

Idem a don Molsés Rodrigo, para modificar un horno de pan cocer por otro gratarioro, en la casa número 29 de la calle del Emperador.

Personal.—Aprobar las relaciones formadas para el abono del salario familiar correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Suprimir en el año actual, la jornada intensiva de verano.

Nombrar interventor accidental de fondos municipales, a don Alfredo Garzón Antón, jefe de Negociado afecto a la Sección de Arbitrios.

Anunciar la provisión de la aludida plaza de interventor con carácter interino y con arreglo a la Orden del Gobierno general del Estado, de 19 de Junio.

Sanidad.—Conceder la propiedad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José, a don Emilio March López del Castillo, don Gregorio Pérez Pérez, don Justo Ruiz Ortiz y don Ildefonso Antón Herreros.

También se tomó en consideración, pasando a la comisión de Gobierno, una moción del señor Martín Lostau, sobre instalación en Burgos de nuevas industrias.

Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada, así como la de la recepción definitiva de las obras de sustitución de las escaleras del Teatro Principal, ejecutadas por el contratista don Benjamin Barreiro.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas comisiones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.—Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, las instancias de don Jesús Pinedo Montoya solicitando permiso para colocar veladores junto a sus establecimientos situados en la casa número 44 del Paseo del Espolón y en la Avenida del Generalísimo Franco.

Autorizar provisionalmente a don Santiago Moreno, para que coloque ocho veladores frente al "Bar Acuarium".

Arbitrios.—Acceder condicionalmente a la instancia de don Víctor Vázquez solicitando que se le exima del pago del arbitrio por derechos de apertura de establecimiento por las razones que alega.

Hacienda.—Habilitar un crédito extraordinario de tres mil pesetas con cargo al sobrante de la última liquidación, para hacer efectivos los jornales que se devenguen en las operaciones de Quintas.

Idem otro de 12.200, para abonar a varias Cooperativas de Casas baratas el auxilio económico que el Ayuntamiento tiene acordado concederlas.

Se aprobaron los expedientes de contribuciones especiales a las obras de sustitución de la calzada y aceras de las calles de Santander, General Santocildes y de Aparicio y Ruiz, quedando sobre la mesa el relativo a la calle de San Julián.

Fijar el capítulo de imprevistos para con cargo a él hacer efectivo la nueva remuneración a los recaderos y telefonistas de la Casa Consistorial.

Obras.—Autorizar a don Víctor Vázquez, para construir una casa de cuatro plantas en el Camino de la Plata, en el trozo comprendido entre el paseo de los Vadillos y la calle de San Francisco.

Idem a don Manuel Sancho Jaraute, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 8 del Paseo de los Pisonos.

Idem a doña Lusía Royo, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa en construcción de la calle del Rey don Pedro.

Idem a don Félix Ortega, para construir un edificio destinado a gallinero en la parte zaguera de su casa número 41, de la calle de San Pedro de Cardena.

Idem a don Ruperto Giménez, para colocar un cierre metálico de los llamados de ballesta en una puerta de su casa número 10 de la calle de San Pablo.

Idem a don Molsés Rodrigo, para modificar un horno de pan cocer por otro gratarioro, en la casa número 29 de la calle del Emperador.

Personal.—Aprobar las relaciones formadas para el abono del salario familiar correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Suprimir en el año actual, la jornada intensiva de verano.

Nombrar interventor accidental de fondos municipales, a don Alfredo Garzón Antón, jefe de Negociado afecto a la Sección de Arbitrios.

Anunciar la provisión de la aludida plaza de interventor con carácter interino y con arreglo a la Orden del Gobierno general del Estado, de 19 de Junio.

Sanidad.—Conceder la propiedad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José, a don Emilio March López del Castillo, don Gregorio Pérez Pérez, don Justo Ruiz Ortiz y don Ildefonso Antón Herreros.

También se tomó en consideración, pasando a la comisión de Gobierno, una moción del señor Martín Lostau, sobre instalación en Burgos de nuevas industrias.

Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada, así como la de la recepción definitiva de las obras de sustitución de las escaleras del Teatro Principal, ejecutadas por el contratista don Benjamin Barreiro.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas comisiones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.—Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, las instancias de don Jesús Pinedo Montoya solicitando permiso para colocar veladores junto a sus establecimientos situados en la casa número 44 del Paseo del Espolón y en la Avenida del Generalísimo Franco.

Autorizar provisionalmente a don Santiago Moreno, para que coloque ocho veladores frente al "Bar Acuarium".

Arbitrios.—Acceder condicionalmente a la instancia de don Víctor Vázquez solicitando que se le exima del pago del arbitrio por derechos de apertura de establecimiento por las razones que alega.

Hacienda.—Habilitar un crédito extraordinario de tres mil pesetas con cargo al sobrante de la última liquidación, para hacer efectivos los jornales que se devenguen en las operaciones de Quintas.

Idem otro de 12.200, para abonar a varias Cooperativas de Casas baratas el auxilio económico que el Ayuntamiento tiene acordado concederlas.

Se aprobaron los expedientes de contribuciones especiales a las obras de sustitución de la calzada y aceras de las calles de Santander, General Santocildes y de Aparicio y Ruiz, quedando sobre la mesa el relativo a la calle de San Julián.

Fijar el capítulo de imprevistos para con cargo a él hacer efectivo la nueva remuneración a los recaderos y telefonistas de la Casa Consistorial.

Obras.—Autorizar a don Víctor Vázquez, para construir una casa de cuatro plantas en el Camino de la Plata, en el trozo comprendido entre el paseo de los Vadillos y la calle de San Francisco.

Idem a don Manuel Sancho Jaraute, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 8 del Paseo de los Pisonos.

Idem a doña Lusía Royo, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa en construcción de la calle del Rey don Pedro.

Idem a don Félix Ortega, para construir un edificio destinado a gallinero en la parte zaguera de su casa número 41, de la calle de San Pedro de Cardena.

Idem a don Ruperto Giménez, para colocar un cierre metálico de los llamados de ballesta en una puerta de su casa número 10 de la calle de San Pablo.

Idem a don Molsés Rodrigo, para modificar un horno de pan cocer por otro gratarioro, en la casa número 29 de la calle del Emperador.

Personal.—Aprobar las relaciones formadas para el abono del salario familiar correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Suprimir en el año actual, la jornada intensiva de verano.

Nombrar interventor accidental de fondos municipales, a don Alfredo Garzón Antón, jefe de Negociado afecto a la Sección de Arbitrios.

Anunciar la provisión de la aludida plaza de interventor con carácter interino y con arreglo a la Orden del Gobierno general del Estado, de 19 de Junio.

Sanidad.—Conceder la propiedad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José, a don Emilio March López del Castillo, don Gregorio Pérez Pérez, don Justo Ruiz Ortiz y don Ildefonso Antón Herreros.

También se tomó en consideración, pasando a la comisión de Gobierno, una moción del señor Martín Lostau, sobre instalación en Burgos de nuevas industrias.

Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada, así como la de la recepción definitiva de las obras de sustitución de las escaleras del Teatro Principal, ejecutadas por el contratista don Benjamin Barreiro.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas comisiones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.—Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, las instancias de don Jesús Pinedo Montoya solicitando permiso para colocar veladores junto a sus establecimientos situados en la casa número 44 del Paseo del Espolón y en la Avenida del Generalísimo Franco.

Autorizar provisionalmente a don Santiago Moreno, para que coloque ocho veladores frente al "Bar Acuarium".

Arbitrios.—Acceder condicionalmente a la instancia de don Víctor Vázquez solicitando que se le exima del pago del arbitrio por derechos de apertura de establecimiento por las razones que alega.

Hacienda.—Habilitar un crédito extraordinario de tres mil pesetas con cargo al sobrante de la última liquidación, para hacer efectivos los jornales que se devenguen en las operaciones de Quintas.

Idem otro de 12.200, para abonar a varias Cooperativas de Casas baratas el auxilio económico que el Ayuntamiento tiene acordado concederlas.

Se aprobaron los expedientes de contribuciones especiales a las obras de sustitución de la calzada y aceras de las calles de Santander, General Santocildes y de Aparicio y Ruiz, quedando sobre la mesa el relativo a la calle de San Julián.

Fijar el capítulo de imprevistos para con cargo a él hacer efectivo la nueva remuneración a los recaderos y telefonistas de la Casa Consistorial.

Obras.—Autorizar a don Víctor Vázquez, para construir una casa de cuatro plantas en el Camino de la Plata, en el trozo comprendido entre el paseo de los Vadillos y la calle de San Francisco.

Idem a don Manuel Sancho Jaraute, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 8 del Paseo de los Pisonos.

Idem a doña Lusía Royo, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa en construcción de la calle del Rey don Pedro.

Idem a don Félix Ortega, para construir un edificio destinado a gallinero en la parte zaguera de su casa número 41, de la calle de San Pedro de Cardena.

Idem a don Ruperto Giménez, para colocar un cierre metálico de los llamados de ballesta en una puerta de su casa número 10 de la calle de San Pablo.

Idem a don Molsés Rodrigo, para modificar un horno de pan cocer por otro gratarioro, en la casa número 29 de la calle del Emperador.

Personal.—Aprobar las relaciones formadas para el abono del salario familiar correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Suprimir en el año actual, la jornada intensiva de verano.

Nombrar interventor accidental de fondos municipales, a don Alfredo Garzón Antón, jefe de Negociado afecto a la Sección de Arbitrios.

Anunciar la provisión de la aludida plaza de interventor con carácter interino y con arreglo a la Orden del Gobierno general del Estado, de 19 de Junio.

Sanidad.—Conceder la propiedad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José, a don Emilio March López del Castillo, don Gregorio Pérez Pérez, don Justo Ruiz Ortiz y don Ildefonso Antón Herreros.

También se tomó en consideración, pasando a la comisión de Gobierno, una moción del señor Martín Lostau, sobre instalación en Burgos de nuevas industrias.

Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada, así como la de la recepción definitiva de las obras de sustitución de las escaleras del Teatro Principal, ejecutadas por el contratista don Benjamin Barreiro.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas comisiones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.—Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, las instancias de don Jesús Pinedo Montoya solicitando permiso para colocar veladores junto a sus establecimientos situados en la casa número 44 del Paseo del Espolón y en la Avenida del Generalísimo Franco.

Autorizar provisionalmente a don Santiago Moreno, para que coloque ocho veladores frente al "Bar Acuarium".

Arbitrios.—Acceder condicionalmente a la instancia de don Víctor Vázquez solicitando que se le exima del pago del arbitrio por derechos de apertura de establecimiento por las razones que alega.

Hacienda.—Habilitar un crédito extraordinario de tres mil pesetas con cargo al sobrante de la última liquidación, para hacer efectivos los jornales que se devenguen en las operaciones de Quintas.

Idem otro de 12.200, para abonar a varias Cooperativas de Casas baratas el auxilio económico que el Ayuntamiento tiene acordado concederlas.

Se aprobaron los expedientes de contribuciones especiales a las obras de sustitución de la calzada y aceras de las calles de Santander, General Santocildes y de Aparicio y Ruiz, quedando sobre la mesa el relativo a la calle de San Julián.

Fijar el capítulo de imprevistos para con cargo a él hacer efectivo la nueva remuneración a los recaderos y telefonistas de la Casa Consistorial.

Obras.—Autorizar a don Víctor Vázquez, para construir una casa de cuatro plantas en el Camino de la Plata, en el trozo comprendido entre el paseo de los Vadillos y la calle de San Francisco.

Idem a don Manuel Sancho Jaraute, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 8 del Paseo de los Pisonos.

Idem a doña Lusía Royo, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa en construcción de la calle del Rey don Pedro.

Idem a don Félix Ortega, para construir un edificio destinado a gallinero en la parte zaguera de su casa número 41, de la calle de San Pedro de Cardena.

Idem a don Ruperto Giménez, para colocar un cierre metálico de los llamados de ballesta en una puerta de su casa número 10 de la calle de San Pablo.

Idem a don Molsés Rodrigo, para modificar un horno de pan cocer por otro gratarioro, en la casa número 29 de la calle del Emperador.

Personal.—Aprobar las relaciones formadas para el abono del salario familiar correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Suprimir en el año actual, la jornada intensiva de verano.

Nombrar interventor accidental de fondos municipales, a don Alfredo Garzón Antón, jefe de Negociado afecto a la Sección de Arbitrios.

Anunciar la provisión de la aludida plaza de interventor con carácter interino y con arreglo a la Orden del Gobierno general del Estado, de 19 de Junio.

Sanidad.—Conceder la propiedad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José, a don Emilio March López del Castillo, don Gregorio Pérez Pérez, don Justo Ruiz Ortiz y don Ildefonso Antón Herreros.

También se tomó en consideración, pasando a la comisión de Gobierno, una moción del señor Martín Lostau, sobre instalación en Burgos de nuevas industrias.

Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada, así como la de la recepción definitiva de las obras de sustitución de las escaleras del Teatro Principal, ejecutadas por el contratista don Benjamin Barreiro.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas comisiones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.—Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, las instancias de don Jesús Pinedo Montoya solicitando permiso para colocar veladores junto a sus establecimientos situados en la casa número 44 del Paseo del Espolón y en la Avenida del Generalísimo Franco.

Autorizar provisionalmente a don Santiago Moreno, para que coloque ocho veladores frente al "Bar Acuarium".

Arbitrios.—Acceder condicionalmente a la instancia de don Víctor Vázquez solicitando que se le exima del pago del arbitrio por derechos de apertura de establecimiento por las razones que alega.

Hacienda.—Habilitar un crédito extraordinario de tres mil pesetas con cargo al sobrante de la última liquidación, para hacer efectivos los jornales que se devenguen en las operaciones de Quintas.

Idem otro de 12.200, para abonar a varias Cooperativas de Casas baratas el auxilio económico que el Ayuntamiento tiene acordado concederlas.

Se aprobaron los expedientes de contribuciones especiales a las obras de sustitución de la calzada y aceras de las calles de Santander, General Santocildes y de Aparicio y Ruiz, quedando sobre la mesa el relativo a la calle de San Julián.

Fijar el capítulo de imprevistos para con cargo a él hacer efectivo la nueva remuneración a los recaderos y telefonistas de la Casa Consistorial.

Obras.—Autorizar a don Víctor Vázquez, para construir una casa de cuatro plantas en el Camino de la Plata, en el trozo comprendido entre el paseo de los Vadillos y la calle de San Francisco.

Idem a don Manuel Sancho Jaraute, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 8 del Paseo de los Pisonos.

Idem a doña Lusía Royo, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa en construcción de la calle del Rey don Pedro.

Idem a don Félix Ortega, para construir un edificio destinado a gallinero en la parte zaguera de su casa número 41, de la calle de San Pedro de Cardena.

Idem a don Ruperto Giménez, para colocar un cierre metálico de los llamados de ballesta en una puerta de su casa número 10 de la calle de San Pablo.

Idem a don Molsés Rodrigo, para modificar un horno de pan cocer por otro gratarioro, en la casa número 29 de la calle del Emperador.

Personal.—Aprobar las relaciones formadas para el abono del salario familiar correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Suprimir en el año actual, la jornada intensiva de verano.

Nombrar interventor accidental de fondos municipales, a don Alfredo Garzón Antón, jefe de Negociado afecto a la Sección de Arbitrios.

Anunciar la provisión de la aludida plaza de interventor con carácter interino y con arreglo a la Orden del Gobierno general del Estado, de 19 de Junio.

Sanidad.—Conceder la propiedad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José, a don Emilio March López del Castillo, don Gregorio Pérez Pérez, don Justo Ruiz Ortiz y don Ildefonso Antón Herreros.

También se tomó en consideración, pasando a la comisión de Gobierno, una moción del señor Martín Lostau, sobre instalación en Burgos de nuevas industrias.

Orden del día

Leída el acta de la anterior es aprobada, así como la de la recepción definitiva de las obras de sustitución de las escaleras del Teatro Principal, ejecutadas por el contratista don Benjamin Barreiro.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas comisiones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.—Dejar sobre la mesa, a petición del señor Martín Lostau, las instancias de don Jesús Pinedo Montoya solicitando permiso para colocar veladores junto a sus establecimientos situados en la casa número 44 del Paseo del Espolón y en la Avenida del Generalísimo Franco.

Autorizar provisionalmente a don Santiago Moreno, para que coloque ocho veladores frente al "Bar Acuarium".

Arbitrios.—Acceder condicionalmente a la instancia de don Víctor Vázquez solicitando que se le exima del pago del arbitrio por derechos de apertura de establecimiento por las razones que alega.

Hacienda.—Habilitar un crédito extraordinario de tres mil pesetas con cargo al sobrante de la última liquidación, para hacer efectivos los jornales que se devenguen en las operaciones de Quintas.

Idem otro de 12.200, para abonar a varias Cooperativas de Casas baratas el auxilio económico que el Ayuntamiento tiene acordado concederlas.

Se aprobaron los expedientes de contribuciones especiales a las obras de sustitución de la calzada y aceras de las calles de Santander, General Santocildes y de Aparicio y Ruiz, quedando sobre la mesa el relativo a la calle de San Julián.

Fijar el capítulo de imprevistos para con cargo a él hacer efectivo la nueva remuneración a los recaderos y telefonistas de la Casa Consistorial.

Obras.—Autorizar a don Víctor Vázquez, para construir una casa de cuatro plantas en el Camino de la Plata, en el trozo comprendido entre el paseo de los Vadillos y la calle de San Francisco.

Idem a don Manuel Sancho Jaraute, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa número 8 del Paseo de los Pisonos.

Idem a doña Lusía Royo, para elevar un piso y reformar la fachada de su casa en construcción de la calle del Rey don Pedro.

Idem a don Félix Ortega, para construir un edificio destinado a gallinero en la parte zaguera de su casa número 41, de la calle de San Pedro de Cardena.

Idem a don Ruperto Giménez, para colocar un cierre metálico de los llamados de ballesta en una puerta de su casa número 10 de la calle de San Pablo.

Idem a don Molsés Rodrigo, para modificar un horno de pan cocer por otro gratarioro, en la casa número 29 de la calle del Emperador.

Personal.—Aprobar las relaciones formadas para el abono del salario familiar correspondientes al segundo trimestre del año actual.

Suprimir en el año actual, la jornada intensiva de verano.

Nombrar interventor accidental de fondos municipales, a don Alfredo Garzón Antón, jefe de Negociado afecto a la Sección de Arbitrios.

Anunciar la provisión de la aludida plaza de interventor con carácter interino y con arreglo a la Orden del Gobierno general del Estado, de 19 de Junio.

Sanidad.—Conceder la propiedad de diversos enterramientos en el Cementerio de San José, a don Emilio March López del Castillo, don Gregorio Pérez Pérez, don Justo Ruiz Ortiz y don Ildefonso Antón Herreros.

También se tomó en consideración, pasando a la comisión de Gobierno, una moción del señor Martín Lostau, sobre instalación en Burgos de nuevas industrias.